NOTA GAL/DOP Nº 384/2023

Asunción, 28 de abril de 2023

Señor
Abog. Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay
Presente:

Ref.: Nota DNC N° 2199/2023

Tengo el agrado de dirigirme a Usted referente al **ID Nº 374.773**, correspondiente a la **CVE 03/20 "ADQUISIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO PEMBROLIZUMAB PARA ASEGURADOS DEL IPS,** a fin de responder los siguientes puntos:

1. Solicitamos remitir el Certificado de Disponibilidad correspondiente al año en curso.

   Respuesta: Se remite el Certificado de Disponibilidad del año en curso.

2. Se señala que queda bajo la exclusiva responsabilidad de la convocante, la legalidad o no de las respuestas ofrecidas en los puntos 1, 2, 3, 4, respectivamente para el proceso de la referencia.

   Respuesta: Se toma nota de la observación realizada por la DNCP.

3. Se observa que las documentaciones remitidas, íntegramente corresponden a meses del ejercicio cerrado 2020, y realizado acciones en el 2023; por consiguiente, solicitamos servirse aclarar, cómo es que la convocante, invocando el carácter de urgencia, remite documentaciones del proceso casi 3 años después de las actuaciones, y que dicha práctica no sea producto de negligencia.

   Respuesta: El retraso en la continuidad del proceso se debió a las rotaciones tanto de encargados de la UOC y de funcionarios responsables de realizar el seguimiento a los trámites de adjudicaciones y emisión de Códigos de Contratación, sumados a los inconvenientes para la asistencia presencial debido a la pandemia declarada en el país.

   Independientemente del retraso mencionado, los medicamentos requeridos fueron adquiridos y utilizados por los asegurados conforme la pandemia así lo ameritaba. Actualmente estamos abocados a la tarea de dar continuidad a este y otros casos similares que han quedado pendientes por las razones ya expuestas, motivo por el cual se solicita los buenos oficios de la DNCP a fin de proseguir con los trámites de obtención de CC y poder así cumplir con los compromisos asumidos por la provisión de los medicamentos objeto del presente llamado.

4. Respecto a la observación N° 5, la convocante respondió: "...Se completa en el SICP los datos solicitados..." (sic) sin embargo, no se halla ningún dato cargado; por consiguiente, solicitamos remitir el cuadro de precios adjudicados, completando todos los atributos de carga exigidos por el SICP, ejemplo: número de ítem/lote, descripción, cantidad, precio unitario, relación de medida, unidad de medida, etc.

   Respuesta: Se remite el cuadro de precios adjudicados.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Juan Manuel Villar
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Lic. Manuel Astigarraga
Jefe del Dpto. Tec. de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

CVE N° 03/20 - ID CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CASA BOLLER S.A. - RUC 80001556-8

Item	Código Catalogo	PRINCIPIO ACTIVO	Unidad de Medida	Presentacion	Relacion de Medida	Marca	MODELO	Procedencia	FABRICANTE	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	ABASTECIMIENTO SIMULTANEO	CONTRATO ABIERTO	Precio Total (IVA Incluido)
1	51111713-9998	PERTUZUMAB	UNIDAD	IYECTABLE	1	PERJETA	NO APLICA	ALEMANIA URUGUAY	ROCHE DIAGNOSTICS GMBH	75	150	22.990.000	NO	SI	3.448.500.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO: G. 3.448.500.000 (Guaranies tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones quinientos mil), IVA Incluido															**3.448.500.000**

Lic. Manuel Astigarraga
Jefe del Dpto. Téc. de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Marr López
Director